

TODOS DECIMOS **Viro** **Viro-Grip** **Viro-Grip**

Resfriado • Catarro • Gripe • Dolor de Cabeza y Cuerpo • Fiebre • Flujo y Congestión Nasal • Acir de Garganta • Tos

Resfriado • Catarro • Gripe • Dolor de Cabeza y Cuerpo • Fiebre • Flujo y Congestión Nasal • Acir de Garganta • Tos

NUESTRO TRATAMIENTO DE CONFIANZA

El Salvador, Miércoles 1 de julio de 2026 Cuarta Época, No. 1080

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

www.diariocolatino.com facebook.com/diariocolatino-derl @DiarioColatino

Carmen Rodríguez y Celia Medrano piden no desistir en la lucha por el TPS

Información pág. 2



ORGANIZACIONES DENUNCIAN ESCALADA DE ACOSO, PERSECUCIÓN. ORGANIZACIONES SOCIALES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y LABORALES ALZAN LA VOZ ESTE ESTE MARTES PARA DENUNCIAR EL ALARMANTE INCREMENTO DE LA PERSECUCIÓN POLÍTICA, EL ACOSO INSTITUCIONAL Y LA VULNERACIÓN SISTEMÁTICA DEL DEBIDO PROCESO EN EL PAÍS. FOTO DIARIO CO LATINO/RAFAEL MOREIRA



INFORMACIÓN NACIONAL
 Abogado de "Pepe" Melara denuncia intimidación y persecución policial **Pág. 3**

INFORMACIÓN INTERNACIONAL
 ONU debatirá bloqueo el 7 de julio pese a presiones de EEUU **Pág. 7**

INFORMACIÓN DEPORTES
 México despacha a Ecuador y se instala en los octavos de final **Pág. 10**

Carmen Rodríguez y Celia Medrano piden no desistir en la lucha por el TPS para salvadoreños

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El futuro del Estatus de Protección Temporal (TPS) para miles de salvadoreños en Estados Unidos, así como la carta que senadores y congresistas enviaron al secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio, para que haga gestiones para liberar a Ruth López, fueron los temas abordados por la periodista Carmen Rodríguez, radicada en Washington D. C., y la defensora de derechos humanos Celia Medrano, en Encuentro con Julio Villagrán.

Sobre la carta enviada por dos senadores y siete congresistas estadounidenses al secretario de Estado, Marco Rubio, en la que solicitan acciones en favor de la abogada y defensora de derechos humanos Ruth López, Carmen Rodríguez dice que refleja que el caso de López ha trascendido las fronteras salvadoreñas y se ha convertido en un símbolo de las preocupaciones que existen sobre el respeto a los derechos humanos y al debido proceso en El Salvador.

Rodríguez manifestó que varios de los congresistas firmantes mantienen una larga trayectoria de seguimiento a la situación salvadoreña y han estado involucrados históricamente en temas relacionados con la democracia, los derechos humanos y la cooperación bilateral.

Rodríguez señaló que el documento constituye además un mecanismo de presión política hacia el Departamento de Estado para que intervenga diplomáticamente y dé seguimiento al caso. Agregó que el asunto incluso podría ser llevado al Co-

mité de Relaciones Exteriores del Congreso estadounidense, donde podrían discutirse nuevas medidas.

La periodista sostuvo que detrás de esta iniciativa también existe el respaldo de organizaciones defensoras de derechos humanos con sede en Washington, las cuales consideran que el caso de Ruth López evidencia presuntas violaciones al debido proceso y restricciones al acceso de su familia a información sobre su situación.

Preocupación por el TPS

Durante la conversación también se analizó el futuro del TPS para aproximadamente 180 mil salvadoreños que residen en Estados Unidos.

La preocupación aumentó luego de que la Corte Suprema estadounidense emitiera un fallo relacionado con el TPS para Haití y Siria, una decisión que, según diversos especialistas, podría sentar un precedente para otros países beneficiarios del programa, entre ellos El Salvador.

Rodríguez recordó que desde las elecciones presidenciales estadounidenses de 2024 la comunidad salvadoreña bajo TPS mantiene incertidumbre, debido a que durante la primera administración de Donald Trump ya se intentó cancelar este beneficio migratorio.

Aunque aquella decisión fue frenada mediante demandas judiciales impulsadas por beneficiarios del programa, explicó que el panorama actual luce más complejo.

Indicó que la administración estadounidense aún no ha anunciado una nueva prórroga para el TPS salvadoreño y que el plazo habitual para comunicar una extensión ya venció, que son 90 días antes de que venza el periodo, por lo

que aumenta la incertidumbre entre los beneficiarios.

La periodista advirtió que incluso algunas autoridades estatales ya comenzaron a notificar a salvadoreños bajo TPS que sus licencias de conducir y documentos de identificación perderían vigencia al finalizar el programa, generando dificultades para trabajar, realizar trámites bancarios o acceder a otros servicios básicos.

Llamado a mantener la lucha legal

Por su parte, Celia Medrano consideró que, aunque el fallo de la Corte Suprema representa un escenario adverso, no significa que la comunidad salvadoreña deba abandonar las acciones legales.

Recordó que durante el primer intento de cancelación del TPS fueron precisamente los propios beneficiarios quienes impulsaron procesos judiciales que permitieron detener la medida durante varios años.

En ese sentido, sostuvo que cualquier eventual cancelación deberá ser nuevamente enfrentada mediante recursos legales y acciones de incidencia política.

También destacó el papel desempeñado por algunos congresistas estadounidenses, quienes anteriormente impulsaron gestiones relacionadas con otros casos vinculados a derechos humanos y migración.

Según Medrano, la movilización política y social sigue siendo una herramienta importante para defender los derechos de los migrantes salvadoreños.



Cuestionan falta de gestiones del Gobierno salvadoreño

Uno de los aspectos que Rodríguez consideró preocupantes fue la ausencia de acciones diplomáticas por parte del Gobierno salvadoreño para respaldar a los beneficiarios del TPS.

Rodríguez afirmó que, aunque la decisión final depende exclusivamente del Gobierno de Estados Unidos, las administraciones salvadoreñas anteriores desarrollaron esfuerzos de cabildeo ante autoridades estadounidenses para defender la permanencia del programa.

En contraste, sostuvo que actualmente no se observan reuniones con congresistas, gestiones diplomáticas ni campañas oficiales encaminadas a solicitar una nueva extensión del TPS.

Añadió que, por el contrario, en diversas ciudades estadounidenses con alta presencia de salvadoreños se han difundido campañas gubernamentales promoviendo el regreso al país bajo el argumento de que existen mejores condiciones para retornar.

Sin embargo, señaló que muchos miembros de la diáspora consideran que aún no existen las condiciones económicas y sociales para regresar definitivamente a El Salvador.

Impacto económico y social

Rodríguez manifestó que una eventual cancelación del TPS tendría importantes repercusiones tanto para las familias salvadoreñas residentes en Estados Unidos como para la economía nacional.

Recordó que miles de beneficiarios llevan más de dos décadas viviendo legalmente en ese país, donde han construido familias, negocios y una amplia trayectoria laboral.

Asimismo, destacó que este grupo aporta significativamente a la economía salvadoreña mediante el envío constante de remesas, uno de los principales motores del crecimiento económico nacional.

Finalmente, tanto Rodríguez como Medrano hicieron un llamado tanto a las organizaciones de migrantes como a la sociedad salvadoreña para mantenerse informadas sobre la evolución del proceso y respaldar las acciones legales y políticas que puedan desarrollarse en defensa de los beneficiarios del TPS.

Abogado de “Pepe” Melara denuncia intimidación y persecución policial

Saúl Méndez
Colaborador

El abogado defensor de José “Pepe” Melara, Guillermo García, denunció que el pasado jueves 25 de junio fue víctima de un acto de persecución política que, según afirmó, fue ejecutado por elementos de la Policía Nacional Civil (PNC). El hecho ocurre en el contexto del proceso judicial contra los líderes veteranos de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, quienes permanecen detenidos desde hace dos años en un caso que continúa estancado.

Según García, el jueves pasado, los tres agentes policiales llegaron directamente a la puerta de su vivienda.

“Únicamente llegaron a mi casa. Aunque hay personas que dicen: ‘No era con el licenciado. Díganle que no se preocupe, que la Policía no iba por él, que era otro procedimiento’, los indicios nos permiten afirmar que sí se trata de un acto de persecución política, porque fue la única casa a la que llegaron y, además, se dedicaron a tomar fotografías de mi vehículo y de mi lugar de residencia”, denunció el abogado.

De acuerdo con su rela-

to, los agentes preguntaron por una persona que no reside en el inmueble. Tras responder que no la conocía, aseguró que los policías no realizaron consultas en otras viviendas y permanecieron frente a su casa tomando fotografías del inmueble y del vehículo.

“Si lo que pretenden es amedrentarme, quiero enviarles un mensaje a quienes están acostumbrados a intimidar a los defensores de derechos humanos en este país: no voy a renunciar al caso de Pepe. Voy a mantenerme firme en la defensa de los compañeros de la Alianza El Salvador en Paz. Voy a seguir defendiendo los derechos humanos, aunque eso implique algún tipo de consecuencia para mi persona y mi grupo familiar”, aseguró.

Además, responsabilizó al gobierno inconstitucional de Nayib Bukele, a la Policía Nacional Civil y a la Fiscalía General de la República (FGR) por cualquier hecho que pudiera afectar su integridad o la de su familia.

“Seguimos aquí, en pie de lucha. Quiero agradecer el esfuerzo y el acompañamiento de todas las organizaciones. Como dijo el compañero Luis, defender los derechos humanos no es un delito y no debe convertirse en uno”, sostuvo.



El abogado Guillermo García aseguró que agentes de la PNC llegaron a su vivienda y denunció nuevas irregularidades en el proceso contra los líderes de la Alianza El Salvador en Paz. Foto Cortesía

“No deberían utilizarse los recursos del Estado para perseguir a defensores de derechos humanos. Tampoco deberían destinarse recursos de inteligencia policial para vigilar y perseguir a quienes defienden los derechos humanos”, agregó.

“Esa fue la actuación policial que sufrimos con la llegada de estos agentes. Hoy no han regresado; sin embargo, hemos tenido que adoptar algunas medidas de seguridad”, concluyó.

El caso de los veteranos presenta una nueva dilación

El abogado defensor de José “Pepe” Melara, Guillermo García, también brindó información sobre el avance del proceso judicial. Recordó que el lunes 22 de junio venció el plazo otorgado por el Juzgado Primero Contra el Crimen Organizado, Juez

3, para que la Fiscalía General de la República (FGR) presentara el dictamen de acusación contra los líderes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, quienes permanecen en prisión desde hace dos años sin haber enfrentado juicio.

“Ayer (lunes 29 de junio) me presenté al tribunal y nos informaron que el lunes anterior la Fiscalía General de la República ya había presentado el dictamen de acusación. Sin embargo, la jueza o el tribunal realizó prevenciones a dicho dictamen porque, según indicaron, presentaba algunas inconsistencias. Vaya usted a saber cuáles son”, expresó García.

“Le están corrigiendo la plana a la Fiscalía, porque si ese dictamen no coincide con el requerimiento fiscal, desde ahí se cae. Lo cuestionable es por qué se le conceden tres días adicionales a la Fiscalía para corregir esas observaciones y subsanar las prevenciones”, cuestionó.

El abogado sostuvo que estas actuaciones evidencian un

incremento de la inseguridad jurídica en el país.

“Entendemos que durante esta semana seremos notificados, pero queremos hacer la denuncia pública de que esto constituye una grave violación al debido proceso”, advirtió.

Según García, una vez que la Fiscalía presenta el dictamen de acusación ya no deberían formularse observaciones de esa naturaleza. En su lugar, explicó, corresponde dar traslado del documento a la defensa para que pueda responder dentro del plazo establecido por la ley.

“Consideramos que el papel que están desempeñando la Fiscalía y los tribunales, específicamente el Tribunal Primero Contra el Crimen Organizado, Juez 3, es contrario a lo que establecen la Constitución, la legislación penal vigente y los tratados internacionales en materia de derechos humanos”, concluyó.



Universidades privadas eligen terna para el CNJ con dos candidatos sancionados por la CSJ

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Las universidades privadas de El Salvador eligieron la terna de abogados docentes que aspiran a integrar el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ); sin embargo, entre los seleccionados figuran dos profesionales sancionados previamente por la Corte Suprema de Justicia por incumplimientos notariales.

El sector de abogados docentes eligió a Verónica Lisseth González Penado, César Edgardo Castaneda y William Rafael Rebollo como candidatos a miembros propietarios del CNJ, mientras que Óscar Antonio Canales Cisco como candidato suplente. Es de destacar que el sector tuvo solamente cuatro candidatos; por lo que, no pudo completar las otras dos candidaturas a suplencias del CNJ. Las elecciones se desarrollaron el pasado 25 de junio, y fueron convocadas por la Universidad Dr. José Matías Delgado, ya que el Art. 13, literal C de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura señala que la elección la administra la facultad de derecho más antigua de las universidades privadas de El Salvador.

En la votación, participaron al menos 182 profesionales; de los cuales, 82 votos fueron para Verónica González, 38 para William Rebollo, 32 para Cesar Edgardo Castaneda y 30 para Canales Cisco.

El Consejo Nacional de la Judicatura es la institución encargada de proponer candidatos para los cargos de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, jueces de Primera Instancia y jueces de Paz. Además, tiene la responsabilidad de la organización y

funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, cuyo objeto es asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales.

Entre los candidatos electos; se encuentran dos que han sido sancionados por la CSJ. Se trata de Verónica Lisseth González Penado, actual consejal propietaria del CNJ, electa para el periodo 2021-2026. El segundo es Cesar Edgardo Castañeda Espinoza, jefe de unidad del CNJ. Ambos fueron sancionados por incumplimientos por la entrega de sus libros de protocolo.

El libro de protocolo es donde el notario de la República consigna diferentes actos jurídicos, por ejemplo, las compraventas de inmuebles. De acuerdo con la Corte Suprema de Justicia, el Libro de Protocolo está formado por libros numerados correlativos y a cargo del notario debidamente autorizado por la CSJ.

De acuerdo a la Acta N° 9 de Corte Plena del 2 de febrero de 2023, la Corte Suprema suspendió a Verónica Lisseth González Penado del ejercicio del notariado. Fue hasta el 18 de marzo de 2024 que volvió a retomar sus funciones como notaria. El Acta indica que la causa fue el “incumplimiento de obligaciones notariales”. De acuerdo con el Acta, González tardó dos años en entregar el libro de protocolo, adujo carga laboral.

De igual manera, el Acta N° 47 de la Corte Plena del 29 de junio de 2023, indica que Cesar Edgardo Castaneda Espinoza fue suspendido del 3 de julio de ese año, hasta el 10 de noviembre de 2025 “por incumplimiento de obligaciones notariales”. “Castaneda Espinoza se le atribuye devolución tardía de su Libro de Protocolo por 3 años 7 meses”, dice el Acta de Corte Plena.

De hecho, en la Consulta del Estado de Abogados y Notarios en el Portal de Transparencia del

Órgano Judicial también se confirma sobre esta sanción para ambos profesionales.

La Corte Suprema de Justicia tiene la facultad para suspender a los notarios por incumplimiento de sus obligaciones profesionales, ya sea por negligencia o ignoras graves, según el artículo 182, ordinal 12 de la Constitución de la República.

También, el artículo 51 ordinal tercero de la Ley Orgánica Judicial establece que es una atribución de la Corte Plena “practicar recibimientos de abogados y autorizarlos para el ejercicio de su profesión y para el ejercicio de la función pública del notariado, previo examen de suficiencia para esta última, ante una comisión de su seno; inhabilitarlos por venalidad, cohecho, fraude, o falsedad, y suspenderlos cuando por incumplimientos de sus obligaciones profesionales, por negligencia o ignorancia graves, no dieran suficientes garantías en el ejercicio de sus funciones (...)”.

El artículo 8 de la Ley de Notariado establece que “podrán ser suspendidos en el ejercicio del notariado 1º los que, por incumplimiento de sus obligaciones notariales, por negligencia o ignorancia graves, no dieran suficiente garantía en el ejercicio de sus funciones”.

El Consejo Nacional de la Judicatura en su publicación de criterios generales de selección establece los aspectos a considerar para la elección de funcionarios judiciales; entre ellos la competencia y moralidad notoria e idoneidad. Tanto Verónica González Penado como Edgardo Castaneda no cumplen este requisito tras haber sido sancionados. Los requisitos para ser consejales del CNJ son los mismos que para ser magistrado de la CSJ.

Las universidades privadas no valoran esta sanción al momento de considerar a los aspirantes; ya que no se profundiza en una investigación previa o durante el proceso de selección. De he-

VERONICA LISSETTE GONZALEZ PENADO			
Activo/a			
Acuerdo de Abogado 998-D DE FECHA 03/06/2005		Acuerdo de Notario 177-D DE FECHA 24/02/2014	
#	Tipo de Acuerdo	Fecha de Resolución	Tiempo de Sanción
1	SUSPENSIÓN COMO NOTARIO/A	06/02/2023	1 AÑO
2	FINALIZADA LA SUSPENSIÓN COMO NOTARIO/A	18/03/2024	N/A

CESAR EDGARDO CASTANEDA ESPINOZA			
Activo/a			
Acuerdo de Abogado 1434-D DE FECHA 20/09/2006		Acuerdo de Notario 173-D DE FECHA 24/02/2014	
#	Tipo de Acuerdo	Fecha de Resolución	Tiempo de Sanción
1	SUSPENSIÓN COMO NOTARIO/A	03/07/2023	1 AÑO
2	FINALIZADA LA SUSPENSIÓN COMO NOTARIO/A	10/11/2025	N/A

Ambos profesionales aparecen con la sanción en el sistema de consulta del estado de abogados y notarios disponible en el Portal de Transparencia del Órgano Judicial. . Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

cho, en el documento de Convocatoria a Asamblea General de Abogados Docentes de Universidad Privadas, solo señala que previo a la votación en el día de la Asamblea General, los postulados a consejal, “aceptarán de viva voz su postulación y suscribirán declaración jurada que garantice cumplir con los requisitos legales y constitucionales para optar al cargo propuesto”; posterior, les piden documentos donde se comprueben que cumplan con los requisitos.

El artículo 9 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura establece que el pleno del CNJ es el máximo órgano de dirección y administración, integrado por siete consejales propietarios. La conformación incluye: tres abogados propuestos por el gremio de abogados; un abogado docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador; otro abogado docente de universidades privadas autorizadas; un abogado propuesto por el Ministerio Público; y un miembro electo por magistrados

de cámaras de segunda instancia, jueces de primera instancia y jueces de paz. Cada consejal contará con un suplente, elegido bajo el mismo procedimiento, con iguales requisitos y por el mismo período que el propietario.

Las ternas electas, se remiten a la Asamblea Legislativa, donde se verifica que los candidatos cumplan con los requisitos constitucionales, además de una etapa de entrevistas; por lo que, la Asamblea Legislativa deberá valorar las sanciones impuestas a los postulantes en cuestión.

Sobre la única postulación a consejal suplente, será la Asamblea que resolverá si lo elige o si incorpora nuevos candidatos para completar la terna, ya que la Ley del CNJ se lo permite.

Los actuales consejales finalizan su gestión en septiembre de este año; por lo que, la Asamblea deberá elegir al nuevo pleno antes del 22 de ese mes. Los nuevos consejales estarán en el cargo hasta el 2031.

COFAPPES denuncia retraso en la audiencia de Ruth López y exige su realización



COFAPPES denuncia que la audiencia de Ruth López no se realizó pese al vencimiento del plazo legal de su detención y pidió que el proceso continúe conforme a la ley. Foto Cortesía

Saúl Méndez
Colaborador

El Comité de Familiares de Presas y Presos Políticos de El Salvador (COFAPPES) informó que el pasado 4 de junio debía realizarse la audiencia correspondiente para la abogada y jefa de la Unidad Anticorrupción de Cristosal, Ruth López, ya que en esa fecha vencía el plazo legal de su detención. Sin embargo, denunció que la diligencia judicial no fue realizada.

Ante esta situación, la coordinadora de COFAPPES, Lourdes Palacios, exigió que la audiencia de la defensora de derechos humanos se lleve a cabo “de una vez por todas”.

López permanece dete-

nida desde el 18 de mayo de 2025, cuando la Fiscalía General de la República (FGR) la acusó inicialmente del delito de peculado y, posteriormente, reformuló la imputación por enriquecimiento ilícito.

No obstante, organizaciones nacionales e internacionales han sostenido que la detención de López responde a un caso de persecución política, al considerar que la abogada ha denunciado de forma reiterada casos de corrupción y violaciones a los derechos humanos.

Es en este contexto que la secretaria general de Amnistía Internacional, Agnès Callamard, afirmó: “Ruth López es una presa de conciencia, detenida injustamente desde hace un año

por su lucha incansable contra la corrupción y su defensa de la justicia social. Exigimos su liberación inmediata e incondicional”.

El COFAPPES sostuvo que el caso de López constituye un ejemplo del alargamiento de los plazos procesales, una práctica que también se ha repetido en otros procesos contra personas que considera presos políticos, según la organización.

“Los plazos se prolongan constantemente y, al final, surge la pregunta: ¿dónde están las pruebas con las que se les acusa?”, cuestionó Palacios.

La organización también comparó el caso con el de los líderes veteranos de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, ya que, al igual

que en ese proceso, no existen pruebas suficientes contra Ruth López.

“Entonces, ¿dónde está el trabajo de la Fiscalía? Si realmente realizó una investigación, esta debió ser una investigación científica sobre los delitos que se le atribuyen”, afirmó.

“Consideramos que este es un patrón de acoso que se ha venido desarrollando en el país y del cual Ruth López también es víctima”, agregó.

COFAPPES también informó que, hasta la fecha, la familia de López desconoce los resultados de los exámenes médicos practicados tras la cirugía a la que fue sometida recientemente.

“Ya han transcurrido 40 días desde esa intervención y una biopsia no suele tardar ese tiempo. Sin embargo, la familia no sabe realmente cuál es su estado de salud. Esa falta de información genera una profunda preocupación, ya que desconocen en qué condiciones se encuentra, cuáles son los riesgos para su salud y la gravedad de su situación. No fueron informados antes de la cirugía, tampoco durante el procedimiento ni posteriormente sobre los resultados de los exámenes”, denunció.

Por ello, la organización considera que Ruth López enfrenta un grave riesgo en su integridad física y su estado de salud.

“Queremos reiterar que la solidaridad internacional con Ruth López no ha dejado de manifestarse. Diversas organizaciones so-

ciales de Estados Unidos y Europa han expresado su respaldo tanto a ella como a su familia. Consideramos importante agradecer ese acompañamiento y el seguimiento que continúan dando a su situación de encarcelamiento, que calificamos como una prisión por motivos políticos”, expresó la organización.

“También queremos destacar la carta suscrita por nueve congresistas y dirigida al secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio. En ella se plantea la necesidad de investigar el caso y de poner en libertad a Ruth López”, indicó.

“Cabe recordar que Ruth López ha sido declarada presa de conciencia por Amnistía Internacional y que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le otorgó medidas cautelares, mediante las cuales solicita al Estado salvadoreño adoptar medidas para proteger sus derechos”, concluyó.

“Los plazos se prolongan constantemente y, al final, surge la pregunta: ¿dónde están las pruebas con las que se les acusa?”

Organizaciones de Derechos Humanos denuncian escalada de acoso, persecución y criminalización contra abogados defensores en El Salvador

Por: Luis Rafael Moreira Flores

Organizaciones Sociales Defensoras de Derechos Humanos y Laborales de El Salvador, alzaron la voz este martes para denunciar el alarmante incremento de la persecución política, el acoso institucional y la vulneración sistemática del debido proceso en el país. El encuentro con los medios de comunicación tuvo como eje central la denuncia de graves hechos de intimidación en contra del cuerpo de abogados independientes que asume la defensa legal de líderes sociales y presos políticos.

Intimidación policial en el entorno familiar

El punto más crítico de la conferencia fue expuesto por el abogado penalista Guillermo García, actual defensor legal de los miembros detenidos de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, entre ellos el reconocido líder social “Pepe”. García relató ante los medios de comunicación un reciente y preocupante incidente de acoso ejecutado de manera directa en su entorno residencial.

Según detalló el jurista, en días pasados, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) se personaron en su hogar bajo el argumento de realizar una presunta investigación rutinaria en la zona. Sin embargo, la intervención policial carecía de fundamentos legales claros y tuvo como única y evidente finalidad la realización de un registro fotográfico minucioso tanto de su vivienda particular como de su vehículo de uso personal.

“Esta es una persecución política abierta y dirigida para que no pueda continuar con la defensa de Pepe y de los de-

más miembros de la Alianza Nacional El Salvador en Paz. Buscan amenazar a quienes nos negamos a callar ante las injusticias”, aseveró con contundencia García.

Críticas severas al sistema judicial y favoritismo fiscal

Además de la presión policial en los espacios privados, García denunció ante la opinión pública la falta de imparcialidad que impera en el Órgano Judicial salvadoreño. El abogado defensor hizo especial énfasis en las irregularidades procesales del caso de los miembros de la Alianza, criticando fuertemente el papel de los juzgados, los cuales “afirmó” han otorgado ventajas indebidas a la representación del Ministerio Público.

El jurista explicó que los tribunales correspondientes decidieron brindar un espacio y prórrogas extraordinarias a la Fiscalía General de la República (FGR) con el único objetivo de que pudieran subsanar deficiencias, errores metodológicos y vacíos argumentales en la papelería del caso.

“Desde el momento, que los papeles y los requerimientos no están bien estructurados, ni fundamentados, la Fiscalía perdió el caso técnicamente. El proceso tenía que ser resuelto de forma inmediata y favorable para los acusados. Otorgar estos plazos para corregir errores de la contraparte rompe el principio de igualdad de armas en el derecho penal”, enfatizó el especialista.

A pesar de la hostilidad del entorno, García reafirmó de mane-



ra categórica su compromiso inquebrantable con las causas que representa. Al finalizar su intervención, lanzó una severa advertencia y responsabilizó directamente a la actual administración estatal por la seguridad de su círculo cercano:

“No me van a callar, seguiré firmemente en la defensa de los inocentes. Desde ya, hago una acusación pública al gobierno central por cualquier situación o atentado que pueda pasarle a mi persona, a mi integridad física o a la de mi familia”.

Un llamado al gremio en el Día del Abogado

Por su parte, el abogado Luis Rivera aprovechó el marco de la actividad —coincidente con las conmemoraciones del gremio jurídico— para hacer un enérgico llamado de solidaridad y resistencia a todos los profesionales del derecho en El Salvador. Rivera subrayó que ejercer la abogacía de manera independiente y apegada a los principios constitucionales se ha convertido en una labor de alto riesgo en el contexto actual.

“Nuestra profesión no está exenta de la persecución del Estado, pero ante el atropello, nuestra principal herramienta debe

ser la denuncia activa del acoso”, manifestó Rivera. Asimismo, el jurista trajo a colación casos emblemáticos de profesionales del derecho que han sufrido el rigor de la criminalización, mencionando de forma explícita las situaciones de figuras como Ruth López y Enrique Anaya, entre otros litigantes e intelectuales jurídicos que, según señaló, enfrentan persecución judicial o reclusión penal debido a sus posturas críticas u opositoras a las directrices gubernamentales.

Solidaridad de las organizaciones de la sociedad civil

La conferencia de prensa contó con el respaldo presencial y el acompañamiento político de una docena de organizaciones dedicadas de forma permanente a la promoción, vigilancia y defensa de los derechos humanos y laborales en el territorio salvadoreño. Los voceros de estos colectivos manifestaron que el acoso a los defensores legales representa un golpe directo al derecho de defensa de toda la ciudadanía.

Lourdes Palacios, representante del Comité de Familiares de Presas y Presos Políticos de El Salvador (COFAPPES), reiteró de forma vehemente la necesidad de articular esfuerzos colectivos

e internacionales para sostener la labor y la lucha humanitaria que implica llevar la defensa técnica de los considerados presos políticos. Palacios recordó que la criminalización de la disidencia busca desarticular el tejido social organizado.

A su vez, Samuel Ramírez, vocero del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR), tomó la palabra para contextualizar estos atropellos dentro del panorama general del país. Ramírez se refirió con honda preocupación a los múltiples casos de detenciones arbitrarias de civiles que carecen de vínculos delincuenciales, señalando que el acoso a los abogados busca dejar desamparadas a miles de familias que exigen justicia y transparencia en las detenciones.

Las organizaciones concluyeron el espacio informativo exigiendo el cese inmediato del hostigamiento policial a los profesionales jurídicos, el respeto irrestricto a la independencia judicial y demandaron a los organismos internacionales de derechos humanos mantener una observación activa sobre el deterioro del Estado de derecho en El Salvador.

FEDAES presenta a los 21 precandidatos al Consejo Nacional de la Judicatura

Saúl Méndez
Colaborador

La Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES) presentó este martes a los 21 precandidatos que participarán en la elección de los aspirantes a integrar el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) para el período 2026-2031. El presidente de la FEDAES, Joaquín Nochez Peña, informó que cuatro asociaciones postularon a los 21 aspirantes. Se trata de la Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial (ABOJES), la Asociación de Abogados por el Progreso de El Salvador (APROSAL), la Sociedad de Abogados de Occidente (SAO) y la Asociación Salvadoreña de Abogados Empleados Judiciales, de Otras Instituciones del Estado y en el Ejercicio Libre de la Profesión



Cuatro asociaciones de abogados postularon a los 21 aspirantes que competirán por integrar las ternas para consejeros del CNJ. Foto Cortesía

(ASAJELP). “Estas cuatro asociaciones son las que han creído en el proceso democrático de que los escaños en el Consejo Nacional de la Judicatura se definirán a través de la votación libre del gremio de abogados”, afirmó Nochez Peña.

“Desde este día quedan autorizados todos los candidatos para

solicitar el voto. Asimismo, la FEDAES, junto con el Comité Central Electoral, que ha trabajado en este proceso, está convocando e invitando a todos los abogados de la República para que el próximo 11 de julio, a partir de las 8:00 de la mañana, acudan a los 14 centros judiciales ubicados en las ca-

beceras departamentales para emitir el voto por los candidatos de su preferencia”, detalló Nochez.

En San Salvador, la votación se desarrollará en el Centro Judicial Integrado de Segunda Instancia, de acuerdo con el Comité Central Electoral de la FEDAES.

Los aspirantes podrán realizar campaña desde este 30 de junio hasta el 9 de julio. Además, sus nombres aparecerán en la papeleta de votación conforme al orden en que se inscribieron y no en orden alfabético, en cumplimiento de una reforma aprobada por mayoría por la junta directiva de la FEDAES.

“La elección se desarrollará mediante voto igualitario y secreto. Todo esto constituye una fiesta cívica para el gremio de abogados”, aseguró el presidente de la FEDAES.

Asimismo, la organización expresó su satisfacción porque el

número de inscripciones superó las expectativas. A la vez, sostuvo que en procesos anteriores existieron “injerencias indebidas”. Sobre este punto, Nochez aludió a declaraciones de funcionarios que aseguraban que no se lograría inscribir ni siquiera entre tres y cinco candidatos.

“Sin embargo, les estamos demostrando que hay 21 candidatos inscritos”, manifestó.

El CNJ es la institución encargada de evaluar, capacitar y proponer a jueces y magistrados del país. Está integrado por siete consejeros, de los cuales tres representan al gremio de abogados. Para ello, la FEDAES debe presentar tres ternas para consejeros propietarios y tres ternas para suplentes, para un total de 18 candidatos. Los representantes del gremio serán elegidos mediante voto igualitario y secreto.

18 profesionales se han postulados para una magistratura de la CCR

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Un total de 18 profesionales se han postulado para ser electos a la Corte de Cuentas de la República (CCR); entre ellos, los tres actuales magistrados; la información fue dada a conocer por la Asamblea Legislativa, quien entrevistará a los aspirantes.

Es de recordar que la Asamblea Legislativa inició el proceso de elección de los magistrados de la CCR. Los actuales funcionarios concluyen sus labores el 27 de agosto de 2026.

Los documentos que debían presentar son las constancias emitidas por distintas instituciones del Estado, como la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República, la



Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal de Ética Gubernamental, la Policía Nacional Civil y la Dirección General de Centros Penales.

El presidente de la CCR, Walter Sosa Funes, y los magistrados Julio Bendek y José Flores buscan la reelección en su cargo; estos dos últimos fueron electos el 23 de agosto de 2023; el presiden-

te, fue electo en febrero de 2025 luego de la renuncia de Roxana Soriano para ser electa presidenta del Tribunal Supremo Electoral.

Fue el 26 de junio que finalizó el periodo para que los interesados en formar parte de la CCR, presentaran sus atestados en la Asamblea. Fueron 18 los interesados: la Asamblea Legislativa en sus redes sociales informó los nombres: Edgar Eliseo Alvarenga Funes, Walter Salvador Sosa Funes (actual presidente), Karla Gabriela Siliézar Liévano, Julio Guillermo Bendek Panameño (actual primer magistrado), Sigfredo Alexis Ventura Bonilla, José Rodrigo Flores Ramos (actual segundo magistrado de la CCR), Julio Alberto Jule Herrera, Carlos Aníbal Cruz Flores, Boris Romeo García Alvarado, Arnoldo José Parada Pineda, José Arnoldo Gaitán Castro, Gonzalo Octavio Ayala López, Luis

Humberto Santos Guardado, Raúl Pareja Méndez, Marcela Beatriz Iraheta Alfaro, Carlos Orlando Lozano Hernández, José Luis Montalván Martínez, Salvador Alexander Segovia Robles.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, informó que será la Comisión Política quien entrevistará a los interesados para conocer los perfiles.

Los diputados de oposición han hecho un llamado al oficialismo y a la Comisión Política para que se elijan a funcionarios idóneos al cargo y que el proceso también sea transparente de cara a la ciudadanía.

La Corte de Cuentas de la República (CCR) es el principal ente contralor del Estado, encargado de fiscalizar el manejo de los recursos públicos.

ONU debatirá bloqueo el 7 de julio pese a presiones de EEUU

La Habana/
Prensa Latina

El canciller Bruno Rodríguez anunció este martes que Cuba solicitó una sesión de la ONU para el 7 de julio contra el bloqueo de Estados Unidos y denunció las presiones de Washington para impedir el debate.

En conferencia de prensa, el ministro de Relaciones Exteriores subrayó que la agresión multidimensional de Estados Unidos contra Cuba «no consiste en un peligro porvenir o una amenaza futura, es un crimen de lesa humanidad en plena ejecución».

Rodríguez denunció que el cerco energético y otras medidas de intensificación extrema del bloqueo constituyen «un acto de genocidio tipificado también como un castigo colectivo y una violación masiva, flagrante y sis-



temática de los derechos humanos de las cubanas y cubanos y del derecho internacional humanitario».

El canciller afirmó que Cuba no es ni puede ser una amenaza para Estados Unidos, una gran potencia militar y nuclear.

«El bloqueo y la política de agresión y hostilidad del Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba es una amenaza para la

existencia y el bienestar del pueblo cubano, para el ejercicio de sus derechos humanos», subrayó.

El diplomático cubano recordó que el bloqueo ha sido condenado en 31 ocasiones por la Asamblea General con el respaldo de la inmensa mayoría de la comunidad internacional, y expresó su certeza de que ese respaldo se mantendrá en la próxima sesión.

Rodríguez denunció que el gobierno estadounidense ha desplegado «un esfuerzo inconcebible» para impedir la sesión, utilizando presiones, chantajes y amenazas contra gobiernos y cancillerías de otros estados.

«La misión permanente de los Estados Unidos en Nueva York amenaza con realizar acciones procesales para impedir que la Asamblea General pueda reunirse y deliberar sobre este tema», afirmó.

El canciller cubano reveló que el aparato diplomático del Departamento de Estado está tratando de impedir que la Asamblea General pueda considerar un tema de interés global, utilizando presiones y amenazas para intimidar a los Estados miembros.

«Tratan de censurar su voz y su derecho a pronunciarse sobre un asunto directamente relacionado con la paz y la seguridad internacional y con el bienestar de todo un pueblo», agre-

gó.

Rodríguez expresó su confianza en que la inmensa mayoría de la comunidad internacional respaldará a Cuba en la sesión del 7 de julio, lo que consideró «respaldar el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas».

El canciller recordó que «la Asamblea General, el órgano más democrático, universal y representativo de las Naciones Unidas, podrá abordar esta cuestión con objetividad y seguramente en apego a los propósitos y principios de la Carta».

«Se trata de una situación urgente porque la agresión multidimensional del gobierno de Estados Unidos contra Cuba ya está en curso y se intensifica. Sus daños humanitarios son crecientes, los sufrimientos y privaciones que provocan a nuestro pueblo aumentan cada día», concluyó.

Venezuela y PNUD coordinan evaluación de daños y recuperación tras sismos

CARACAS/Xinhua

El Gobierno de Venezuela y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) coordinaron este martes las acciones para la recuperación de las zonas afectadas por los recientes terremotos, con el apoyo de herramientas de análisis satelital e inteligencia artificial para evaluar los daños y planificar la remoción de escombros.

El ministro de Obras Públicas, Juan José Ramírez, informó a través de Instagram que sostuvo una reunión con el representante residente del

PNUD en el país, Luis Francisco Thais, durante la cual el organismo presentó un estudio para realizar una «evaluación preliminar de daños económicos y un análisis satelital del volumen y ubicación de escombros».

Ramírez señaló que se trata de «una herramienta científica crucial para optimizar el despliegue de nuestra maquinaria pesada».

Comentó que se evalúa el informe para «articular esfuerzos inmediatos, uniendo la gestión pública con el soporte técnico internacional para garantizar una respuesta eficiente en el territorio tras el doblete sísmico».

«Esta metodología com-

bina imágenes satelitales, análisis de daños en edificaciones mediante inteligencia artificial, información sobre la ubicación y altura de las estructuras, así como conocimientos de ingeniería y datos locales, para estimar el volumen y la distribución de los escombros generados por el desastre», señaló un comunicado del ministerio.

Agregó que en apoyo a las prioridades de la nación suramericana, el PNUD acompañará con capacidades técnicas la evaluación de daños, gestión y remoción segura de escombros y recuperación temprana.

Recientemente, el PNUD estimó que las pér-



didas económicas en el país rondan los 6.700 millones de dólares.

En este sentido, también proyectó que los sismos del 24 de junio generaron aproximadamente 1,2 mi-

llones de toneladas de escombros en las zonas más afectadas de La Guaira.

El número de víctimas mortales por los terremotos subió a 1943.

JORGE ALBERTO PARADA GRANADOS, notario, con Oficina ubicada en Colonia Médica número setenta y tres, San Salvador Centro; **HACE SABER**: Que ante mis Oficios, los señores **JOSE BENIGNO JIRON GALDAMEZ** y **KAREN MAGALY CANJURA DE JIRON**, de generales conocidas, promueven Diligencias De Título Supletorio, de un inmueble rústico el cual ambos poseen en proindivisión con un porcentaje del cincuenta por ciento para cada uno, situado en Cantón El Roble, Distrito de Suchitoto, jurisdicción de Cuscatlán Norte, departamento de Cuscatlán, de una extensión de **UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS**; Que se describe así; **AL NORTE**, partiendo del vértice Nor Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cuarenta y ocho grados cero un minutos diecisiete segundos Este con una distancia de cuarenta punto cuarenta y un metros; colindando con La Sucesión de Secundino Ramón Mencos Marroquín, con cerco fijo; **AL ORIENTE**, partiendo del vértice Nor Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cuarenta y tres grados veinticuatro minutos cincuenta y cinco segundos Oeste con una distancia de veinticuatro punto noventa y siete metros; colindando con **JOSE ESCOBAR**, con cerco fijo; **AL SUR**, partiendo del vértice Sur Oriente está formado por siete tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte treinta y cinco grados cincuenta y siete minutos veintisiete segundos Oeste con una distancia de quince punto diecisiete metros; Tramo dos, Norte setenta y dos grados dieciséis minutos treinta y seis segundos Oeste con una distancia de dos punto setenta y dos metros; Tramo tres, Norte sesenta y dos grados dieciséis minutos doce segundos Oeste con una distancia de tres punto ochenta y cinco metros; Tramo cuatro, Norte cincuenta y dos grados cincuenta y dos minutos treinta y tres segundos Oeste con una distancia de trece punto veintidós metros; Tramo cinco, Norte cincuenta y dos grados veintiún minutos cincuenta y tres segundos Oeste con una distancia de doce punto setenta y cinco metros; Tramo seis, Norte treinta y un grados cero un minutos diecisiete segundos Oeste con una

distancia de dos punto cincuenta y cuatro metros; Tramo siete, Norte veintiún grados treinta y un minutos cincuenta y seis segundos Oeste con una distancia de dos punto treinta y nueve metros; colindando con **MARIA JOSE ACOSTA ARCE**, con cerco fijo y Calle de por medio; **AL PONIENTE**, partiendo del vértice Sur Poniente está formado por cuatro tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte treinta y cuatro grados cincuenta y nueve minutos catorce segundos Este con una distancia de dos punto veintitrés metros; Tramo dos, Norte cincuenta y cinco grados treinta y cinco minutos cero un segundos Este con una distancia de trece punto cuarenta y ocho segundos Este con una distancia de seis punto cincuenta y ocho metros; colindando con **FRANCISCO CANJUARAARTIGA**, con cerco fijo. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica; Que dicho inmueble lo adquirieron por medio de compraventa de posesión, que les hizo don

Leonardo Antonio Mencos Recinos, el día quince de febrero del corriente año, ante los oficios notariales de Juan Carlos Hernández Blanco, en el Distrito de Comasagua, de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, verificándose que dicho señor había ejercido la posesión material y disponibilidad del inmueble por más de cuarenta años, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida, por lo que se cumplen los requisitos para realizar la titulación correspondiente, ya que el inmueble carece de título inscrito; Bajo esa calidad y cumpliendo los demás requisitos de la ley de la materia, solicitan se extienda a su favor el Título de dominio respectivo. Lo que se avisa al público para los efectos de ley.- San Salvador Centro, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veintiséis.-

Lic. JORGE ALBERTO PARADA GRANADOS NOTARIO
3a. Publicación
(29-30-junio,
1 julio/2026)

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

O llámanos al: **7143-0430**

Síguenos en redes sociales o en la página web:
www.diariocolatino.com



Búscanos en nuestras redes sociales

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl@DiarioColatino

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

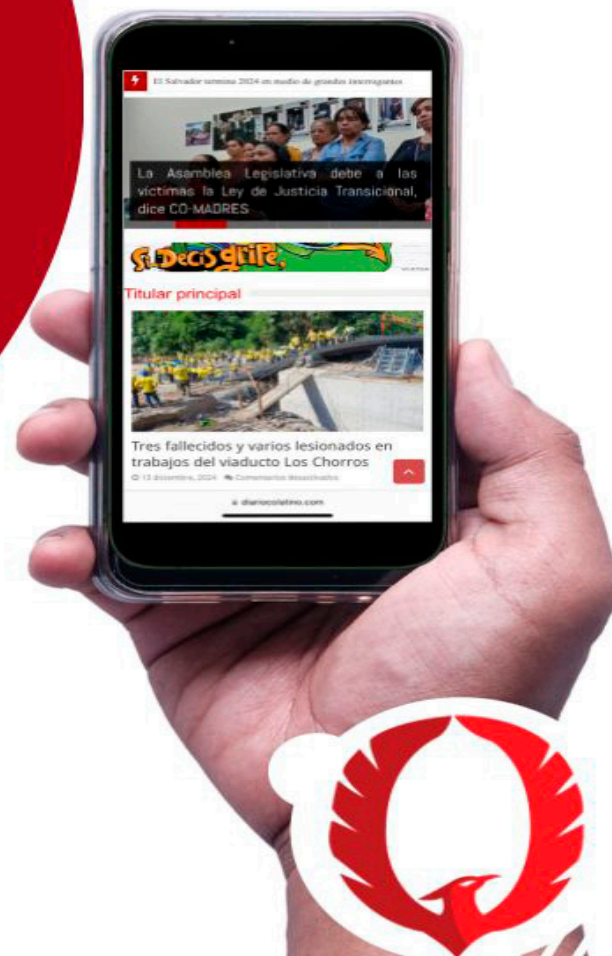
Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

 ventas@diariocolatino.com



www.diariocolatino.com



México despacha a Ecuador y se instala en los octavos de final

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez



México elimina a Ecuador para avanzar a los octavos de final de la Copa del Mundo 2026. Foto: Diario Co Latino / Selección Nacional.

ca Democrática del Congo.

Francia elimina a Suecia y reafirma su candidatura al Mundial

Francia eliminó a Suecia tras derrotarla 3-0, con doblete de Kylian Mbappé y se convirtió en la segunda selección europea en clasificar a los octavos de final de la Copa del Mundo.

Luego de la insistencia del cuadro galo por abrir el marcador, Mbappé apareció a los 45' para burlar la línea defensiva de la escuadra azul y amarilla y sentenciar el 1-0 antes del descanso.

Al regreso del entretiempo, Bradley Barcola volvió a marcar para Francia, esta vez a los 53', para colocar el 2-0 del conjunto galo y ampliar la ventaja gracias a la asistencia de Michael Olise.

Sobre los 74', nuevamente Mbappé apareció para firmar su doblete tras una magistral asistencia de Michael Olise y poner el 3-0 definitivo, con el que Francia selló su clasificación a los octavos de final.

Francia dominó el encuentro con el 64% de la posesión del balón, frente al 36% de Sue-

seisavos de final como líder del grupo I y convertirse en la segunda selección con paso perfecto, detrás de México.

En la siguiente ronda, el conjunto galo se enfrentará a Paraguay, luego de que el cuadro guaraní eliminó Alemania en la tanda de penales. Los sudamericanos buscarán mantener vivo el sueño mundialista, a pesar de que Francia parte como la gran favorita al título en la Copa del Mundo 2026.

Haaland lleva a Noruega a los octavos de final del Mundial

Noruega se convirtió en la primera selección europea en alcanzar los octavos de final de la Copa del Mundo 2026, tras dejar en el camino a Costa de Marfil gracias al rescate de su estrella, Erling Haaland.

Tras 40 minutos, Noruega rompió el 0-0 para tomar la ventaja y comenzar a soñar con los octavos de final. Lo hizo por medio de Antonio Nusa, quien puso en ventaja a los vikingos con un golazo desde fuera del área, tras la asistencia de Martin Ødegaard.

A los 74', Costa de Marfil

rompió de forma momentánea la ilusión del combinado noruego al descontar por medio de Amad Diallo, quien devolvió la esperanza a los Elefantos.

Sin embargo, los vikingos confiaron en su estrella. A los 86', Erling Haaland guió a Noruega hacia la clasificación al marcar el 2-1 definitivo, luego de una asistencia de Patrick Berg que el delantero mandó al fondo de la red para sellar la victoria.

Es de recordar que el conjunto noruego fue segundo del grupo I, por detrás de Francia.

Esta es la tercera ocasión en la que clasifica a los octavos de final de un Mundial, luego de las ediciones de 1938 y 1998, ambas disputadas en Francia. En esta ocasión se enfrentará a un rival ya conocido, Brasil, con quien se ha enfrentado en cuatro ocasiones y al que ha vencido en todas.



Francia despacha a Suecia en los 16avos de final para clasificar a los 8vos de final de la mano de Mbappé. Foto: Diario Co Latino / FIFA.com.